

DEVOLUCION DE TIEMPO A MALDONADO ORTEGA PAULINA ARACELI ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 4154

Chillán Viejo,

1 0 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N $^\circ$ 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7 $^\circ$ del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9561 del 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- El Decreto Nº 10817 del 30/12/2022 el cual Modifica Decreto Alcaldicio N° 9561 del 30/11/2022.

e).- La solicitud presentada por MALDONADO ORTEGA PAULINA ARACELI para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolución de Tiempo a MALDONADO ORTEGA PAULINA ARACELI, ADMINISTRATIVO grado 16, EMS, por el día 02/05/2023, desde las 11:40 hasta las 13:40 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTO OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMOIOES/PWV/PQP

Alcalde: Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

10 MAY 2023